

# IX EDICIÓN PROGRAMA DE PREMIOS AL EMPRENDIMIENTO IBERUS – EXOLUM 2022

## PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

El Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro, Campus Iberus, es una iniciativa de las universidades públicas de las Comunidades Autónomas de Aragón, Navarra y La Rioja, así como de la provincia de Lleida en Catalunya. Estas universidades, constituidas en agregación estratégica, aspiran a que Campus Iberus se erija como foco creador de cultura, potenciador del pensamiento y motor de progreso económico, configurándose como un espacio de intercambio permanente en el que se impulse la ciencia, la cultura y la tecnología.

Exolum, como parte de su compromiso de colaborar en el progreso económico, medioambiental y social de aquellas localidades en las que está presente, contribuye al apoyo de los emprendedores, reconociendo su aportación a la sociedad como fuente de energía, creatividad, riqueza y prosperidad.

Desde Campus Iberus y Exolum se apuesta por la creación de empresas basadas en el conocimiento que contribuyan a la diversificación del tejido productivo de las regiones en las que se ubican. El **Programa de Premios al Emprendimiento Iberus – Exolum (“IBERUS – EXOLUM EMPRENDE”)** persigue fomentar la innovación y generación de empleo en las regiones donde se encuentran ubicadas sus universidades, mediante el apoyo explícito a los emprendedores.

El principal objetivo de esta iniciativa es fomentar el espíritu emprendedor mediante el reconocimiento a la generación de empresas por parte del alumnado, titulados/as, personal de administración y servicios y personal docente e investigador de las Universidades pertenecientes a Campus Iberus, facilitando, además, el desarrollo de Spin- off o Start- up promovidas por personas vinculadas a alguna de estas universidades.

Durante el año 2022 se establece la IX Edición del Programa de Premios Iberus – Exolum Emprende, que tendrá dos modalidades principales y una adicional basada en la resolución innovadora de un reto específico planteado por Exolum:

Modalidad I: Generador de ideas de negocio basadas en el conocimiento

Modalidad II: Empresa Innovadora

Modalidad Adicional: Resolución del Retos

El Programa Iberus – Exolum Emprende 2022 otorgará un premio a cada una de las dos modalidades, distinguiendo las mejores ideas para la generación de nuevas empresas y las empresas más innovadoras ya implantadas en las regiones del Valle del Ebro en las que se enmarcan las Universidades de Campus Iberus.

Adicionalmente, otorgará un premio a la mejor resolución innovadora los retos específicos planteados por Exolum para esta edición del programa.

## MODALIDAD I – GENERADOR DE IDEAS DE NEGOCIO BASADAS EN EL CONOCIMIENTO

El principal objetivo de esta modalidad es fomentar el espíritu emprendedor, favoreciendo la generación de nuevas empresas por parte de personas vinculadas a las Universidades pertenecientes a Campus Iberus.

### REQUISITOS

#### 1) Personas participantes

Podrán participar, individualmente o en grupo, estudiantes matriculados en titulaciones oficiales en cualquiera de las Universidades pertenecientes a Campus Iberus, titulados/as que hayan finalizado sus estudios en cualquiera de estas Universidades, así como personal de administración y servicios o personal docente e investigador de las Universidades pertenecientes a Campus Iberus.

Si el equipo promotor de la idea se presenta como grupo, al menos el 50% de los integrantes deben pertenecer a uno de los colectivos mencionados.

#### 2) Ideas de negocio

Se podrá presentar cualquier idea de negocio innovadora. Su carácter podrá ser tanto tecnológico como de índole cultural, humanística, de creación artística o cualquier otro ámbito susceptible de generar innovación.

Las ideas que sean la base de la actividad de una empresa ya constituida no podrán presentarse en esta modalidad, pudiendo participar en la Modalidad II – Empresa Innovadora.

### FASE 1: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZOS

Los candidatos presentarán la solicitud de inscripción en la Fase 1 del concurso. A tal efecto, deberán rellenar y entregar la plantilla de Memoria de la Idea de Negocio que se proporciona en estas bases, utilizando la letra Arial tamaño 12 y pudiendo incluir gráficos e imágenes. La plantilla fija la extensión máxima de la Memoria, siendo el hecho de rebasarla motivo de inadmisión en el programa.

El formulario de inscripción y la plantilla de la Memoria están disponibles en el siguiente enlace: <http://premiosemprende.campusiberus.es/participa/>

Los candidatos deberán enviar el formulario de solicitud y la Memoria en formato electrónico a la dirección de correo [emprender@campusiberus.es](mailto:emprender@campusiberus.es), acompañándolas de la siguiente documentación obligatoria:

- Fotocopia del DNI/Pasaporte de todos los integrantes del equipo promotor
- CV resumido (máximo 2 páginas) de todos los integrantes del equipo promotor

El plazo límite de presentación de las solicitudes y la documentación complementaria finalizará el 7 de octubre de 2022 a las 13:00 horas.

Una vez comprobada y verificada la documentación, se confirmará al participante su admisión en el concurso, asignándole un número de registro como candidato que se le hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcione como medio de contacto.

De todas las solicitudes recibidas, el jurado, tras analizar la memoria de todos los candidatos, seleccionará los proyectos que pasarán a la siguiente fase atendiendo al

nivel de madurez y calidad de la idea y el equipo de trabajo propuesto. Además, se valorará positivamente que la idea presentada tenga alguna relación de I+D con grupos o proyectos de investigación de las universidades que forman Campus Iberus. La resolución de la Fase 1 se hará pública en la página web de Campus Iberus: <https://www.campusiberus.es/premios-al-emprendimiento/>

## **FASE 2: PRESENTACIÓN ANTE EL JURADO**

Las ideas seleccionadas de la Fase 1 pasarán a la Fase 2, que consistirá en la presentación de cada proyecto ante los miembros del Jurado de los premios, que seleccionará a aquellos participantes que pasarán a la Fase 3 en base a la evaluación de la originalidad, grado de aplicabilidad y carácter innovador de la idea.

Esta presentación se realizará a través de un video explicativo sobre el proyecto presentado, elaborado por los participantes que tendrá una duración máxima de 8 minutos. El jurado podrá citar a los seleccionados para ampliar la información que considere sobre el proyecto presentado.

## **FASE 3: GALA FINAL**

En el mes de diciembre de 2022 se celebrará la jornada “Emprender en Campus Iberus – Exolum 2022” en una ubicación de la Universidad Pública de Navarra.

Durante el evento, los finalistas realizarán una presentación en directo de sus proyectos, en formato Elevator Pitch y una duración máxima de 3 minutos, siguiendo este guion de modo orientativo:

- ¿Quién eres? ¿Quiénes forman vuestro equipo?
- ¿A qué te dedicas?
- ¿Qué necesidad resuelves con tu idea?
- ¿Cómo pretendes resolverla?
- ¿Cuál es el valor diferencial e innovador que aportas?

El Jurado votará las mejores presentaciones y anunciará al ganador de la modalidad.

El evento podrá ser grabado y emitido vía streaming a través de internet. La organización se reserva la posibilidad de celebrar la Gala Final de manera virtual atendiendo a las circunstancias del momento.

## **JURADO**

Se constituirá un Jurado formado por:

- Un representante de cada una de las cuatro Universidades de Campus Iberus, nombrados por su Rector
- Un representante de Exolum
- Un representante de Campus Iberus, nombrado por su Presidente
- Un representante de cada una de las cuatro Comunidades Autónomas a las que pertenecen las Universidades de Campus Iberus, a propuesta de cada una de éstas

La resolución del Jurado será inapelable, pudiendo ser declarado desierto el premio.

## **PREMIO**

Se otorgará el siguiente premio:

## **Primer premio**

- Trofeo Iberus – Exolum Emprende
- 4.000 euros en metálico patrocinados por la empresa Exolum
- Visibilidad de la idea en los medios de difusión de Campus Iberus

## **MODALIDAD II – EMPRESA INNOVADORA**

El principal objetivo de esta modalidad es fomentar el espíritu emprendedor, contribuyendo al reconocimiento y al esfuerzo de proyectos empresariales que hayan sido puestos en marcha por parte de alumnos/as, titulados/as, personal de administración y servicios o personal docente e investigador de las Universidades pertenecientes a Campus Iberus, en las regiones en las que éstas se encuentran ubicadas. Se entiende por proyecto empresarial a empresas realmente constituidas, cualquiera que sea su forma jurídica y actividad económica desarrollada, así como a los empresarios/as individuales ya establecidos.

### **REQUISITOS**

#### **a) Personas participantes**

Podrán participar, individualmente o en grupo, estudiantes matriculados en titulaciones oficiales en cualquiera de las Universidades pertenecientes a Campus Iberus, titulados/as que hayan finalizado sus estudios en cualquiera de estas Universidades, así como personal de administración y servicios o personal docente e investigador de las Universidades pertenecientes a Campus Iberus que formen parte de un proyecto empresarial.

Si el equipo promotor del proyecto se presenta como grupo, al menos el 25% del capital social de la empresa corresponderá a integrantes del grupo pertenecientes a uno de los colectivos mencionados.

#### **b) Proyecto empresarial**

Se podrá presentar cualquier proyecto empresarial basado en el conocimiento, es decir, negocios que fundamentan su actividad en la innovación, la explotación de nuevas tecnologías, así como en la puesta en valor de iniciativas culturales, humanísticas o de creación artística.

### **FASE 1: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZOS**

Los candidatos presentarán la solicitud de inscripción en la Fase 1 del concurso. A tal efecto, deberán rellenar y entregar la plantilla de Memoria de Empresa Innovadora que se proporciona en estas bases, utilizando la letra Arial tamaño 12 y pudiendo incluir gráficos e imágenes. La plantilla fija la extensión máxima de la Memoria, siendo el hecho de rebasarla motivo de exclusión del programa.

En el siguiente enlace se encuentra el formulario de inscripción junto con la plantilla de la Memoria que se deberá presentar:

<http://premioemprende.campusiberus.es/participa/>

El plazo límite de presentación de las solicitudes a la Fase 1 finalizará el día 7 de octubre de 2022 a las 13.00 horas.

Los candidatos deberán enviar el formulario de solicitud y la Memoria en formato electrónico a la dirección de correo [emprender@campusiberus.es](mailto:emprender@campusiberus.es), acompañándolas de la siguiente documentación obligatoria:

- Fotocopia del DNI/Pasaporte de todos los integrantes del equipo promotor
- CV resumido (máximo 2 páginas) de todos los integrantes del equipo promotor
- Acta de constitución de la empresa o Certificado de estar en alta como autónomo en el caso de empresarios individuales
- Certificado de estar al corriente de pagos en la Seguridad Social

Una vez comprobada y verificada la documentación, se confirmará al participante su admisión en el concurso, asignándole un número de registro como candidato que se le hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcione como medio de contacto.

De todas las solicitudes recibidas, el jurado, tras analizar la Memoria de todos los candidatos, seleccionará los proyectos que pasarán a la siguiente fase, atendiendo al nivel de desarrollo actual y las expectativas de futuro de la empresa, así como a la idoneidad del equipo de trabajo propuesto. Se valorará positivamente que la empresa tenga alguna relación de I+D con grupos o proyectos de investigación de las universidades que forman Campus Iberus.

Además, con el objetivo de apoyar proyectos empresariales de nueva constitución, se concederá 1 punto adicional a los proyectos puestos en marcha en los últimos 4 años a contar desde la fecha de publicación de la convocatoria.

La resolución de la Fase 1 se hará pública en la página web de Campus Iberus: <https://www.campusiberus.es/premios-al-emprendimiento/>

## **FASE 2: PRESENTACIÓN ANTE EL JURADO**

Las empresas seleccionadas en la Fase 1 pasarán a la Fase 2, que consistirá en la presentación de cada proyecto ante los miembros del Jurado de los premios, que seleccionará a aquellos participantes que pasarán a la Fase 3 en base a la originalidad y carácter innovador de la empresa.

Esta presentación se realizará a través de un video explicativo sobre la empresa, elaborado por los participantes y que tendrá una duración máxima de 8 minutos. El jurado podrá citar a los seleccionados para ampliar la información que considere sobre el proyecto presentado.

## **FASE 3: GALA FINAL**

En el mes de diciembre de 2022 se celebrará la jornada “Emprender en Campus Iberus – Exolum 2022” en una ubicación de la Universidad Pública de Navarra.

Durante el evento, los finalistas realizarán una presentación en directo de sus proyectos, en formato Elevator Pitch y una duración máxima de 3 minutos, siguiendo este guion de modo orientativo:

- ¿Quién eres? ¿Quiénes forman vuestro equipo?
- ¿A qué te dedicas?
- ¿Qué necesidad resuelves con tu empresa?
- ¿Cómo pretendes resolverla?
- ¿Cuál es el valor diferencial e innovador que aportas?

El jurado votará las mejores presentaciones y anunciará al ganador de la modalidad.

El evento podrá ser grabado y emitido vía streaming a través de internet. La organización se reserva la posibilidad de celebrar la Gala Final de manera virtual atendiendo a las circunstancias del momento.

## **JURADO**

Se constituirá un jurado formado por:

- Un representante de cada una de las cuatro Universidades de Campus Iberus, nombrados por su Rector
- Un representante de Exolum
- Un representante de Campus Iberus, nombrado por su Presidente
- Un representante de cada una de las cuatro Comunidades Autónomas a las que pertenecen las Universidades de Campus Iberus, a propuesta de cada una de éstas

La resolución del Jurado será inapelable, pudiendo ser declarado desierto el premio.

## **PREMIOS**

### **Primer premio**

- Trofeo Iberus – Exolum Emprende
- 7.000 euros en metálico patrocinados por la empresa Exolum
- Visibilidad del proyecto empresarial en los medios de difusión de Campus Iberus

## **MODALIDAD ADICIONAL – RESOLUCIÓN DEL RETO**

En el ámbito de este programa de fomento de la cultura del emprendimiento y el apoyo a las start-up, una de las formas de impulsar la implantación de iniciativas emprendedoras es que los modelos de negocio planteados por los emprendedores se orienten a la resolución de problemas o restricciones a las que en un momento dado puede enfrentarse una corporación de mayor tamaño.

En este contexto, esta modalidad adicional de los Premios Iberus – Exolum Emprende 2022 consiste en la formulación de retos por parte de Exolum para el diseño de propuestas de solución y/o modelos de negocio que permitan afrontar los retos formulados.

En cada edición de los premios, Exolum formulará uno o varios retos que se harán públicos junto con la convocatoria del programa.

## **REQUISITOS**

### **a) Personas participantes**

Podrán participar en la resolución del reto cualquiera de los candidatos que se presenten en una de las dos Modalidades principales del programa: Modalidad I (Idea de negocio) o Modalidad II (Empresa Innovadora) y que consideren que su idea o empresa encaja también como solución a uno de los tres retos planteados en esta edición.

### **b) Resolución del reto**

Los participantes podrán formular propuestas de soluciones técnicas a los retos planteados, que podrán estar en cualquier grado de desarrollo tecnológico, aunque la

proximidad de su implantación en el mercado será un factor positivo en la valoración de las propuestas recibidas.

## **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZOS**

Los candidatos que deseen participar adicionalmente en la resolución de retos deberán hacerlo constar en el formulario de solicitud de la modalidad principal en la que se presenten (idea de negocio o empresa innovadora), marcando la casilla “**¡Me apunto al reto!**”

Deberán rellenar el apartado correspondiente a la solución del reto en la plantilla descargable junto a la solicitud, donde tendrán que explicar por escrito de qué manera su idea o empresa se ajusta al reto y proponer una solución que encaje en su actividad.

## **JURADO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Para evaluar esta modalidad adicional, se constituirá un jurado formado por dos expertos del área de Emprendimiento de Exolum.

Las soluciones planteadas se evaluarán en base de los siguientes criterios:

- Grado de encaje del proyecto en el reto presentado
- Viabilidad técnica de la solución planteada
- Viabilidad económica de la solución presentada; casos iniciales de negocio presentados por el participante
- Equipo del proyecto: ajuste entre capacidad del equipo y requisitos de la solución aportada
- Grado de madurez del modelo de negocio presentado por el emprendedor

El ganador de la Modalidad Adicional: Resolución del Reto será anunciado por Exolum en la Gala Final (Fase 3) de los Premios Iberus – Exolum Emprende. El hecho de resultar, además, el ganador de cualquiera de las dos modalidades principales no excluye la posibilidad de llevarse el premio asignado a la resolución del reto. Para optar a este premio adicional, la idea o empresa presentados en la Modalidad I o Modalidad II deberán pasar, al menos, a la Fase II del concurso.

## **PREMIOS**

### **Primer premio**

- 2000 euros en metálico patrocinados por la empresa Exolum
- Visibilidad del ganador en los medios de difusión de Campus Iberus y Exolum

## **RETOS 2022**

### **Reto 1 – Desarrollos tecnológicos y modelos de negocio para movilidad baja en carbono**

Vinculado al ODS 9 Industria, Innovación e infraestructura

Vinculado al ODS 7 Energía asequible y no contaminante

Vinculado al ODS 11 Ciudades y Comunidades sostenibles

### **Reto 2 – Desarrollos tecnológicos y modelos de negocio para conversión de residuos en energía y materias primas (WtX)**

Vinculado al ODS 9 Industria, Innovación e infraestructura

Vinculado al ODS 7 Energía asequible y no contaminante

Vinculado al ODS 11 Ciudades y Comunidades sostenibles

### **Reto 3 – Tecnologías y modelos de negocio en el sector de la producción, tratamiento, distribución y suministro de agua**

Vinculado al ODS 9 Industria, Innovación e infraestructura

Vinculado al ODS 6 Agua limpia y saneamiento

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LAS TRES MODALIDADES**

### **PREMIOS ADICIONALES EN TODAS LAS MODALIDADES**

Adicionalmente a los premios económicos estipulados en las bases de la convocatoria, en función de la naturaleza de la idea o empresa ganadora, Exolum podrá apoyar el proyecto con recursos adicionales a determinar entre Exolum y el emprendedor, entre los que puede estar, a título de ejemplo:

- Cesión de un espacio de oficina para domicilio social de la empresa
- Cesión de terreno y/o infraestructura para instalación de pilotos
- Colaboración de las áreas técnicas de Exolum en el desarrollo del proyecto
- Soporte por parte de los procesos de soporte de Exolum
- Mentorización de los emprendedores

Además de la recepción del premio, Exolum podría realizar un seguimiento del proyecto con periodicidad al menos semestral, con el objetivo de:

- Monitorizar el avance del proyecto
- Apoyar a los emprendedores en las restricciones y dificultades que surjan en el proyecto
- Aportar cuando sea posible soluciones a los problemas técnicos o de gestión que surjan durante el proyecto

Con el objetivo de impulsar la implantación en el mercado de la iniciativa desarrollada, Exolum, durante un periodo de 3 años:

- Podría apoyar a los emprendedores premiados con recursos adicionales al propio premio otorgado como por ejemplo con tutorización en procesos transversales como gestión o seguridad
- Podría acordar con el emprendedor reservarse la prioridad en la inversión en los modelos de negocio en el momento en que los emprendedores premiados decidan abrir rondas de inversión
- Independientemente de la apertura de rondas de inversión, podría acordar con los emprendedores para alcanzar acuerdos de colaboración y/o inversión a medida que el proyecto avance

### **ORIGINALIDAD DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS**

Mediante la presentación de la solicitud, los participantes garantizan a la organización de los Premios que la idea de negocio o empresa presentada es original de su autor, siendo el único responsable por una infracción de cualesquiera derechos de terceros,



quedando tanto Campus Iberus como Exolum exentos de cualquier responsabilidad en este sentido.

De igual modo, se garantiza que la información suministrada no contiene información confidencial o secretos industriales de los participantes o de terceros, siendo el promotor de la idea el único responsable de cualquier infracción que se produzca por esta causa.

## **CONFIDENCIALIDAD**

El Consorcio Campus Iberus, la Universidad de Zaragoza, la Universidad Pública de Navarra, la Universidad de La Rioja, la Universidad de Lleida y la empresa Exolum en calidad de patrocinador del concurso, se comprometen a garantizar la confidencialidad de los proyectos empresariales que se presenten al programa.

Podrán ser de dominio público los títulos de los proyectos presentados y aquellos detalles cuya divulgación sea aceptada por los autores como necesarios para obtener notoriedad pública (por ejemplo, vídeo promocional de presentación y emisión de la Gala Final).

Los participantes autorizan a Campus Iberus a la difusión del título del proyecto y su resumen, vídeo promocional y emisión en directo de su participación en la Gala Final. Igualmente, autorizan a Exolum a publicar su nombre o entidad, título y resumen del proyecto a través de sus canales corporativos.

## **PARTICIPACIÓN DE IDEAS Y EMPRESAS PRESENTADAS EN EDICIONES ANTERIORES**

Se permite la participación en esta edición de los Premios Iberus – Exolum Emprende tanto de ideas de negocio como de empresas innovadoras que hayan sido presentadas al programa en ediciones anteriores. Sin embargo, el Jurado evaluará si la idea o empresa presentada ha tenido una evolución significativa respecto a su anterior candidatura, reservándose el derecho de excluirlas si no cumplen con esta condición.

Se entenderá, en todo caso, que ha habido evolución suficiente cuando se presente como empresa innovadora un proyecto que anteriormente se hubiere presentado como idea de negocio.

Los candidatos en ningún caso podrán presentar su proyecto simultáneamente en las dos modalidades principales del concurso: idea de negocio y empresa innovadora.

## **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

### **Responsable del tratamiento**

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril y la Ley Orgánica de Protección de Datos 3/2018 de 5 de diciembre), los datos personales facilitados por los aspirantes serán tratados por el Consorcio Campus Iberus como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia su Presidente.

Dirección postal: c/Pedro Cerbuna 12, 50009, Zaragoza

Dirección electrónica: [campusiberus@campusiberus.es](mailto:campusiberus@campusiberus.es)

### **Ejercicio de derechos**

Los derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad se pueden ejercitar por los interesados ante el Presidente de Campus Iberus como responsable del tratamiento ([campusiberus@campusiberus.es](mailto:campusiberus@campusiberus.es)), señalando concretamente la causa de la solicitud y acompañando copia del documento acreditativo de identidad.

En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, los interesados pueden dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Consorcio ([dpd@campusiberus.es](mailto:dpd@campusiberus.es)) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web <https://www.aepd.es>.

### **Finalidad y legitimación del tratamiento**

La finalidad del tratamiento de datos de carácter personal será recoger, tratar, utilizar y gestionar, entre otros, los datos necesarios para la organización de actividades, eventos, y servicios promovidos por Campus Iberus, tramitación y resolución de los premios y concursos y gestión de convenios de colaboración.

La base legal del tratamiento es el consentimiento del interesado, que se entiende prestado por los participantes en el momento de entregar la solicitud firmada para ser admitidos en este concurso.

### **Duración del tratamiento**

Los datos proporcionados se conservarán mientras esté activo el programa objeto de este convenio y la finalidad del tratamiento y, tras su resolución, por el periodo necesario durante el que podrían derivar obligaciones legales para Campus Iberus.

### **Destinatarios**

Los datos personales tratados por Campus Iberus podrán ser cedidos a la empresa Exolum en calidad de patrocinador de los Premios Iberus – Exolum Emprende y con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones necesarias para la implementación de este programa y el posterior desarrollo de las diferentes modalidades de premios ofrecidos.

Los datos no serán cedidos a otras entidades ajenas a la organización de este concurso ni a terceros países.

Los datos podrán ser cedidos a las Autoridades competentes cuando así se requiera de Campus Iberus para el cumplimiento de obligaciones legales.

### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el concurso supone la aceptación, por parte de los concursantes, de los términos y condiciones establecidos en estas bases y de la política de tratamiento de datos personales.